

21 de noviembre, 1996

**ACTA No. 1242-96**

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Rafael Angel Rodríguez

AUSENTES: Lic. Beltrán Lara, con permiso  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo, con permiso.

INVITADOS: MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo  
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.  
Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo CREAD

Se inicia la sesión a las 10:10 a.m.

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Nota de la Dirección de Cuatrimestralización, sobre nombramiento del Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales. REF. CU-457-96
  2. Propuesta de la Licda. Adelita Sibaja y el Lic. Rafael Angel Rodríguez, sobre el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional. REF. CU-459-96
  3. Situación del Director de Docencia y Director de Cuatrimestralización.
  4. Modificación Interna 4-96 y Presupuesto Extraordinario 1-97.
  5. Nota del Lic. Rodrigo Carazo Odio, en la que remi-

te el texto de la Posición del Consejo de Defensa de la Institucionalidad, sobre la reforma Constitucional. REF. CU-438-96

6. Nota de la Dirección de Cuatrimestralización, en relación con la situación que se presentó con el curso de Sistemas Operativos. REF. CU-437-96
7. Nota de la Srta. Ma. Isabel Esquivel Soto, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1238-96, Art. I, inciso 3). REF. CU-441-96
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre información referente a la información del comportamiento de la partida de Tiempo Extraordinario. REF. CU-442-96
9. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la modificación del Artículo 123 del Estatuto de Personal. REF. CU-443-96
10. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre proyecto "Autorización al Instituto Costarricense de Ferrocarriles a donar un terreno de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU-444-96
11. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre celebración de Asamblea General Extraordinaria. REF. CU-445-96
12. Nota de la Municipalidad de Cartago, referente a negociación de terrenos y Casona de la UNED. REF. CU-446-96
13. Nota de las Oficinas de Bienestar Estudiantil, Audiovisuales y Relaciones Públicas, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1233-96, referente al testimonio de los graduados de la UNED. ref. CU-449-96

14. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre el Proyecto de Biblioteca Electrónica y traslado de la Biblioteca al Centro Universitario de San José. REF. CU-450-96
15. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre Cursos Especializados para alumnos de Administración de Empresas durante 1997. REF. CU-451-96
16. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre versión final del programa de divulgación. REF. CU-454-96
17. Nota del CIDED, referente al Estudio sobre el servicio Matritel. REF. CU-455-96
18. Nota del Dip. José Luis Velásquez, de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de "Aprobación del acuerdo de intercambio cultural entre los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República de Paraguay. REF. CU-456-96
19. Nota de la Biblioteca, en la que remite Informe de Labores. REF. CU-458-96

### III. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Dr. Armando Villaroel, Director Ejecutivo del CREAD.

## II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Dirección de Cuatrimestralización, sobre nombramiento del Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales

Se recibe nota CUATRI-823, del 18 de noviembre de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en la que informa que el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, ha solicitado vacaciones y recomienda nombrar al Ing. Oscar Bonilla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Walter había presentado la renuncia, a partir de febrero, pero él tenía vacaciones pendientes y se solicitado acogerse a esas vacaciones, entonces nos queda acéfala la dirección de la Escuela. Don Oscar Bonilla tiene todos los requisitos, es Ingeniero Agrónomo, y se le nombraría en los términos que indica don José Joaquín Villegas y a la vez que se solicite abrir el concurso respectivo para esa dirección.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se nombraría a don Oscar, pero la plaza la sigue teniendo don Walter hasta febrero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Oscar Bonilla tiene su propia plaza y se le recargaría en esa plaza la dirección de la Escuela

\* \* \*

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 1)**

**Se recibe nota CUATRI-823, del 18 de noviembre de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en la que informa que el M.Sc. Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, ha solicitado vacaciones. El Lic.**

Villegas recomienda nombrar al Ing. Oscar Bonilla en sustitución del M.Sc. Araya.

SE ACUERDA recargar las funciones de la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales al Ing. Oscar Bonilla Bolaños, a partir del 25 de noviembre de 1996 y hasta tanto se defina el concurso respectivo.

Asimismo, se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso el puesto de Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

2. Propuesta de la Licda. Adelita Sibaja y el Lic. Rafael Angel Rodríguez, sobre el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional

Se conoce la propuesta presentada por la Licda. Adelita Sibaja y el Lic. Rafael Angel Rodríguez, en relación con el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento continuo del Sistema Educativo Nacional.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera aclarar que de conformidad con la última sesión, se acordó que este Proyecto fuera dictaminado por la Comisión de Desarrollo Académico, conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Organizacional. Sin embargo, en vista de que el viernes, la Comisión de Desarrollo Académico no tuvo quorum, no lo pudieron analizar. Entonces el lunes don Rafael Angel y yo nos encontramos con los documentos y como era necesario sacar el pronunciamiento para enviar a la Asamblea Legislativa, nos reunimos y resumimos la propuesta que hoy presentamos.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Les informo que yo me abstengo en la votación de este asunto, por razones que voy a dejar constancia en el acta. Estoy absolutamente claro en que la formación de Profesionales Docentes no es un asunto privativo de las universidades estatales, todo lo contrario, la Constitución dice que corresponde la formación de profesionales docentes a institutos

especiales y a las universidades. Incluso las universidades privadas pueden formar profesionales docentes con absoluta libertad. No es privativo de las universidades estatales, pero no quiero entrar a discutir este problema, sino que simplemente me abstengo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuáles serían sus recomendaciones.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En el caso del Artículo 78, en varios foros y por la prensa, he manifestado mi apoyo general a la reforma del artículo 78 y a la Ley de Fundamentos, reconociendo las limitaciones y las fallas que pueda tener. Desde hace varias décadas en Costa Rica se ha pretendido dictar leyes parecidas a esta, con el nombre de Ley General de Educación. Doña María Eugenia Dengo una vez la presentó, pero por razones políticas no se aprobó. Yo la presenté dos años después y por razones políticas tampoco se aprobó. Nunca se ha podido aprobar, pero ahora parece que hay un consenso político en aprobar un documento equivalente a una Ley General de Educación. Aunque tenga aspectos discutibles, creo que debe aprovecharse la oportunidad, que no se va a presentar en muchos años.

Desconozco si hay un convenio político. Cuando vi que la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, en la que está el Diputado Fajardo de la Unidad, aprobó la reforma al Artículo 78, se aprobó por unanimidad, entonces creo que debe haber un consenso político, en cuanto al Artículo 78 de la Constitución Política.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Don Eugenio no deja de tener razón, máximo con su enorme experiencia en el campo de la educación costarricense y por la posición que ha ocupado en este país. Sin embargo el acuerdo nuestro en ningún momento rechaza el proyecto de ley, sino más bien en el punto No. 1 reafirma ese compromiso que tiene con la formación de educadores costarricenses.

En el punto No. 2, donde se solicita que no implique participación del Poder Ejecutivo en el establecimiento, definición o aprobación de los planes de estudio, y según el criterio que tenemos del Sr. Gastón Baudrit, Asesor de CONARE, dice que en igualdad de condiciones, podría pedirnos el MAG que toda carrera que abarque a

los Ingenieros Agrónomos, tienen que ser aprobados por ellos, el MOPT en los ingenieros civiles y así todas las instituciones del país, podrían involucrarse.

Lo que pretendemos con este acuerdo es precisamente eso, que se mantenga la vigencia, porque inclusive el mismo don Gastón Baudrit nos hablaba de que estos fueron los problemas fundamentales en la Constituyente, donde se quizo inmiscuir de que el Ejecutivo participara en la realización y aprobación de los programas de estudio. Pienso que no nos estamos metiendo a decir que el proyecto no nos parece.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Está bien, pero en la Constituyente desde el principio quedó redactado el artículo 86, donde se dice que la formación de profesionales docentes está a cargo de institutos especiales y las universidades. No dice que son estatales. Nada impide que se cree, como existió en tiempo de don Guillermo Malavassi cuando era Ministro, una Escuela Normal Superior, para formar maestros y profesores.

Decir que es potestad privativa es decir que corresponde exclusivamente a las universidades estatales formar maestros y profesores, y no es así. El Ministerio de Educación puede organizar un instituto especial para formar maestros en una Escuela Normal y las Universidades Estatales no pueden objetar eso.

El Artículo 86 de la Constitución Política no dice que es función privativa de las universidades estatales la formación del docente. Ese Artículo dice: El Estado formará profesionales docentes por medio de institutos especiales, de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No habría ningún problema, porque en el considerando No. 2, se podría eliminar donde dice: "...siendo ello potestad privativa de las Universidades Estatales, al tenor del Artículo 86 de la Constitución Política".

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me parece que así si quedaría bien, porque me preocupa votar algo en el que se sostiene el principio

que yo creo que no es así. Considero que el Ministerio de Educación no puede decirle a la Facultad de Educación cómo deben ser los programas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí hay otros problemas en ese proyecto de Ley que son más preocupantes. Me parece que algunas de las cosas que trata de implementar cuantitativamente está bien, pero en lo que tiene que ver con el proyecto en sí. Por ejemplo, creo que no tiene sentido que una ley se case con el constructivismo, y esa ley está casado con el constructivismo. Ni el pragmatismo ni el conductismo ni ninguna debe adoptar una ley. ¿Por qué una Ley va a utilizar un lenguaje que se opone al Lenguaje tradicional de la educación? Ya no hablan del proceso enseñanza-aprendizaje, sino de la mediación pedagógica.

Es peligroso que una ley le dé carácter de dogma a una doctrina, entre otras, que puede resultar muy buena. Me preocupa que la Ley trata de mejorar el sistema educativo, pero fundamentalmente desde el punto de vista de los más dotados y no hace nada realmente para los promedio y aquellos que no terminan el sistema educativo. Don Eugenio sabe que del sistema educativo, los que terminan para ir a la universidad, como uno de los objetivos, son tal vez del 2% al 4% y los demás se quedan en el camino.

No se propone en esa ley qué se hace con esos. En la antigua ley sí se decía al menos otros caso y no queda claro si esa ley queda derogada, que los fines del sistema educativo son formar buenos ciudadanos, amantes de su patria. Aquí ya no queda claro si ese es el objetivo básico de la educación o si el objetivo básico es llevarlo al nivel universitario, que de todos modos, en ese sentido, en ninguna sociedad puede ir el 100%. Entonces no plantea programas más vocacionales, para lo que es la mayoría de los que pasan por ese sistema.

Don Eduardo me manifestó que a él le parece que si el sistema es mejor cualitativamente, por goteo, algo se le pega a esos desamparados que pasan por el sistema y que nunca llegan al final.



Algunas pepitas de oro les quedan ahí, pero realmente eso no les resuelve el problema. Si entran más de cien mil algunos a primer grado y terminan graduándose 14.000 ó 16.000 máximo. Entonces que pasó con todos los demás que se quedaron en la escuela y se quedaron en el colegio. Esa es una preocupación de que ahí no se presenta un programa serio. Me preocupa en que status queda la antigua ley de educación, porque esta ley no dice si queda vigente o no.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Para revocar sus disposiciones tendría que decirlo. Es como la reforma constitucional, el Artículo 85 no se tocaba, aunque se aprobara. Tiene que decir que se deroga o se modifica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La otra significa una estructura, entonces esa estructura queda en la otra ley.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: De hecho puede modificarse con la orientación que eso significa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Podríamos pronunciarnos sobre los aspectos que habla don Celedonio, de la preocupación que existe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Otra preocupación que tengo es que el Ministerio de Educación Pública, como ente centralizado, se ha ido apoderando gradualmente del sistema educativo, y eventualmente uno podría preguntar para qué existen las escuelas y los colegios. Comenzaron diciendo que iban a hacer exámenes de bachillerato, ahora son de tercero y sexto de escuela, de tercero y quinto de colegio. Ahora gradualmente va a ir valiendo más la parte del Ministerio de Educación. Las instituciones son cada vez menos importantes. Me parece que deben existir exámenes de tipo diagnóstico, para analizar los problemas que tienen las instituciones, pero me preocupa esa parte, que de hecho es un ente centralizado el que está definiendo esto y no es un ente divino, es un ente formado por un grupo de sabios en la educación, que dictan realmente cuáles deben ser todos los contenidos curriculares.

Las instituciones, en término de las escuelas y colegios van a

tener cada vez menos iniciativa, porque hoy en día ya hay que dedicar el tercer grado, para pasar un examen -a veces de muy baja calidad del Ministerio, y luego a quinto. Entonces todos estudian para un examen, no para la vida. Me preocupa esto un poco, porque otros lados del mundo también tienen ese sistema. En Estados Unidos, don Eugenio sabe que tienen todos estos exámenes, pero no pasan los estudiantes debido a esos exámenes. El examen se hace para diagnosticar la situación de las instituciones e informar cómo están, con respecto a cada una. No es para castigar al estudiantes, sino para orientar a la institución que no esté dando los resultados.

Lo que cuantitativamente sugiere, me parece muy bien aumentar el día escolar, hay que aclarar que estamos hablando del sistema público. Entonces en ese sentido, tienen cuatro horas, entonces realmente es completar el días escolar, lo que están haciendo. Me preocupa que se aumenta el día escolar y se aumenta el año escolar, y esos maestros que con menos tiempo no lo hacían bien, cómo es que van a garantizar ahora que porque tienen más tiempo en la escuela y tienen un año lectivo más largo, ahora sí lo van a hacer bien. No veo en la ley, normas que irían a garantizar eso.

Otra observación que quería hacer, es que está lleno de promesas que no se puede cumplir. Habla de una serie de incentivos para los estudiantes que quieren hacerse educadores. Sabemos que es el sector más pobre del país el que la sigue. No es cierto que las universidades o cualquier institución formadora puede escoger estos super maestros. Habla de una gran cantidad de incentivos, en el sentido de que se pagará adicional si llevar esos cursos. No se preve un sistema de capacitación en servicio.

La principal observación que nosotros, como universidad, debíamos hacerle, no es tanto esto, sino que nosotros reafirmamos nuestro permanente compromiso con el mejoramiento continuo de la educación costarricense, pero nos preocupa que un medio idóneo para capacitar en servicio, sin sacar a los maestros del sistema, no se incluye en la Ley, como es el fortalecimiento de metodologías de educación a distancia, para contribuir en este proyecto. Sin embargo sí mencionan mucho teorías como las del constructivismo. Entonces es un lenguaje de otra naturaleza, pero me llama la

atención que no se piensa utilizar la educación a distancia, pero si se utilizaría sería por casualidad. Diría que es al menos en lo que es capacitación en servicio.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Estaría que se incluya en el acuerdo, como parte de los considerandos, esas apreciaciones.

ING. FERNANDO MOJICA: Me parece que en el considerando No. 4, en lugar de decir "...una política educativa estatal...", se debería decir "...una política educativa nacional...".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que pasa es que en la Constitución Política se establece que es el Estado el responsable de las políticas educativas del país, y el proyecto de Ley en todo momento habla del Estado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría quitar la palabra "estatal".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el punto No. 1 del acuerdo, se podría continuar con la posición de don Celedonio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría un punto al final que diga que la Universidad expresa su preocupación de que de ninguna manera en la Ley se incorpora expresamente el uso de métodos de educación a distancia, siendo indispensable que ella se utilice para la capacitación en servicio del perfeccionamiento.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Eso se pondría como punto No. 2 y luego continuar con los otros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En los considerandos se le podría incluir que consideramos preocupante que en una ley se oficialicen teorías educativas específicas.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Quiero aclarar que yo no tengo nada que ver con el proyecto ni con la preparación y redacción, ni que soy un defensor oficioso del Ministerio de Educación ni de estos proyectos. Sobre este asunto he visto dos veces al Ministro Doryan, una vez en la UNED y otra vez en una reunión que hubo en movimiento cooperativo, en un foro.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es muy importante que el Sr. Doryan en el discurso que dio el martes en la noche, manifestó enfáticamente que en el futuro, todo centro de educación tendría que usar obligatoriamente los sistemas de educación a distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El señor Ministro dijo que en diez años no habría ninguna institución que no esté utilizando métodos y técnicas de educación a distancia.

\* \* \*

Se aprueba la propuesta, con las observaciones hechas anteriormente:

**ARTICULO II, inciso 2)**

**Se acoge la propuesta de la Licda. Adelita Sibaja y del Lic. Rafael Angel Rodríguez, en relación con el pronunciamiento que este Consejo Universitario debe presentar sobre el "Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional", con las modificaciones planteadas en la presente sesión:**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Asamblea Legislativa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 88 de la Constitución Política, ha solicitado el criterio de este Consejo Universitario, en relación con el Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional.**
- 2. La Educación es un derecho humano fundamental, un compromiso de todos y una responsabilidad esencial**

del Estado en una sociedad democrática.

3. El sistema educativo costarricense constituye una de las bases fundamentales de nuestro régimen democrático y ha sido pilar esencial en la construcción de esta sociedad.
4. Nuestro país requiere una política educativa actualizada que sirva de marco a un Sistema Educativo Nacional, que dé respuesta a las demandas de una formación académica acorde con las necesidades actuales y con los retos potenciales que tiene el país.
5. La autonomía universitaria comprende en forma esencial el aspecto docente, cuya expresión más acabada se encuentra en la garantía constitucional de la libertad de Cátedra y en la potestad de conferir títulos habilitantes para el ejercicio de las profesiones respectivas, sin requerir para ello, el concurso de autoridad alguna ajena a la propia institucional.
6. El Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional, pretende, en sus artículos 20, 21, 22 y 26 regular aspectos de la formación de profesionales docentes.
7. La definición de los planes de estudio, perfiles profesionales y contenidos curriculares, así como su duración y evaluación, entre otros, es potestad exclusiva e indelegable de las Instituciones de Educación Superior Universitaria estatal, en virtud de la autonomía académica de que gozan. En este aspecto la participación del Ministerio de

Educación Pública, en el ámbito propio de la competencia exclusiva de la autonomía universitaria, viene a revivir temas debatidos en la Asamblea Nacional Constituyente. La formación profesional universitaria comprende las necesidades de la Nación, pero no reduce sus contenidos a ellas, tal y como quedó expuesto en esa oportunidad.

8. Preocupa a este Consejo Universitario que con esta Ley, tal y como está planteada, se oficialicen teorías educativas específicas.

SE ACUERDA:

1. Reafirmar nuestro permanente compromiso con el mejoramiento continuo de la Educación Costarricense, así como con el fortalecimiento del contenido de la formación y el desempeño académico, como entes formadores de docentes.
2. Expresar su preocupación de que en el Proyecto de Ley no se incorpora expresamente el uso de métodos de educación a distancia, cuya utilización es indispensable para la capacitación en servicio y perfeccionamiento permanentes.
3. Solicitar respetuosamente al Poder Legislativo, eliminar del Proyecto de Ley Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional, tal y como está planteado, toda norma que implique participación del Poder Ejecutivo (Ministerio de Educación) en el establecimiento, definición o aprobación de los planes de estudio de las carreras impartidas por las Universidades Estatales, a efecto de mantener la autonomía universitaria sin agravio.
4. Reiterar al Poder Legislativo que, como entes autónomos de derecho público, las Universidades

Estatales poseen capacidad jurídica plena para convenir con otros entes y órganos estatales; (sin necesidad de ley alguna que así las autorice Arts. 22 y 23 del Proyecto) la prestación de servicios de capacitación (no de formación) a los profesionales que han sido ya graduados por ellas, según sus programas de estudios o posean grado y título reconocidos y equiparados.

5. En relación con el Art. 40 del Proyecto de Ley, este Consejo Universitario reitera lo dispuesto en la sesión 1238-96, Art. I, inciso 1) del 28 de octubre de 1996, que oportunamente se hizo llegar a la Asamblea Legislativa. (Se adjunta).

### 3. Situación del Director de Docencia y Director de Cuatrimestralización

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esta había sido una excitativa de este servidor, para que, en vista de que estamos finalizando noviembre, analizáramos la situación del Director de la Cuatrimestralización.

Don José Joaquín Villegas fue nombrado hasta por este año, como Director de la Cuatrimestralización y en enero, cuando regresemos, estaremos en proceso de matrícula. Entonces se requiere la continuidad de don José Joaquín, como Director de la Cuatrimestralización o reactivar la Dirección de Docencia, que asuma la cuatrimestralización.

Si bien es cierto, el Director de la Cuatrimestralización ha cumplido, y para mí ha hecho una excelente labor, gracias a don José Joaquín, a pesar de eso él ha encontrado algunos limitantes, como es que no tiene la potestad necesaria, ante los directores de las Escuelas, porque no es el Director de Docencia, sino de un aspecto muy específico, que es la cuatrimestralización.

La plaza de Director de Docencia se le dio a don Pedro Ramírez, pero don José Joaquín no tiene ningún problema en su plaza, porque en cualquier puesto que se le nombre, no devenga más salario, porque tiene un tope salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que se acuerde fundir la Dirección de Docencia y la de Cuatrimestralización en una sola, y se nombre al Director de ambos procesos para el año entrante.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Siempre entendimos que la cuatrimestralización era una etapa para reafirmar todo lo que significaba entrar a períodos distintos en la Universidad, pero que venía siendo un proceso que es parte de la Dirección de Docencia.

ING. FERNANDO MOJICA: Deberíamos aclarar en el acuerdo que la función de estas dos direcciones fuera hasta que se termine lo de la reestructuración. Creo que debemos ser congruentes con todo el proceso que estamos haciendo de reestructuración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es mi propuesta, en el sentido de que se fundan para 1997 y se continúe el proceso, después de que está visto el otro documento, veremos cómo quedaría eso.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 3)**

**SE ACUERDA unificar la Dirección de Cuatrimestralización con la Dirección de Docencia, a partir de enero de 1997.**

**Asimismo, se acuerda nombrar al Lic. José Joaquín Villegas como Director de Docencia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997.**

**4. Modificación Interna 4-96 y Presupuesto Extraordinario 1-97**

Se recibe nota OPF 232-96, del 20 de noviembre de 1996, suscrita por la Licda. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que adjunta el Presupuesto Extraordinario 1-97.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: La modificación interna nos urge. El presupuesto extraordinario debemos enviárselo a la Comisión, para que lo analice.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer vimos en el CONRE la Modificación Interna, y tanto don José Joaquín como yo, le habíamos dicho a doña Mabel que la detuviera, porque se presentaron algunas necesidades, para cubrir gastos de honorarios y compra de libros para los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el presupuesto extraordinario no sé si incluyó unos planteamiento que el indique a don José Joaquín. Queremos que este presupuesto se vaya cuando aprueben el presupuesto general de la república.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 4)**

**Se recibe nota OPF 232-96, del 20 de noviembre de 1996, suscrita por la Licda. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que adjunta el Presupuesto Extraordinario 1-97.**

**SE ACUERDA remitir este documento a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su respectivo análisis.**

5. **Nota del Lic. Rodrigo Carazo Odio, en la que remite el texto de la Posición del Consejo de Defensa de la Institucionalidad, sobre la reforma Constitucional**

Se recibe oficio del 30 de octubre de 1996, suscrito por el Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente del Consejo de Defensa de la

Institucionalidad, en el que informa sobre la posición de ese Consejo, ante los proyectos de Ley de Reforma al Artículo 78 de la Constitución Política y el de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional.

\* \* \*

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 5)**

Se recibe oficio del 30 de octubre de 1996, suscrito por el Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente del Consejo de Defensa de la Institucionalidad, en el que informa sobre la posición de ese Consejo, ante los proyectos de Ley de Reforma al Artículo 78 de la Constitución Política y el de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional.

SE ACUERDA manifestarle al Lic. Rodrigo Carazo Odio, Presidente del Consejo de Defensa de la Institucionalidad; el más sincero agradecimiento por la información suministrada sobre los temas en referencia, los cuales han sido de gran discusión y análisis por parte de este Consejo.

6. Nota de la Dirección de Cuatrimestralización, en relación con la situación que se presentó con el curso de Sistemas Operativos

Se recibe nota CUATRI-794, del 6 de noviembre de 1996, suscrita

por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en la que informa sobre el acuerdo tomado en sesión 1234-96, Art. III, inciso 7), sobre el curso de Sistemas Operativos.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 6)**

**Se recibe nota CUATRI-794, del 6 de noviembre de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, en la que informa sobre el acuerdo tomado en sesión 1234-96, Art. III, inciso 7), sobre el curso de Sistemas Operativos.**

**SE ACUERDA manifestarle al Lic. José Joaquín Villegas, Director de Cuatrimestralización, el agradecimiento por la información suministrada tan oportunamente a este Consejo.**

**7. Nota de la Srta. Ma. Isabel Esquivel Soto, en la que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1238-96, Art. I, inciso 3)**

Se conoce nota del 7 de noviembre de 1996, suscrita por la Srta. María Isabel Esquivel, en la que solicita que, para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1238-96, Art. I, inciso 3), se le entreguen las actas del Consejo Universitario, correspondientes a los años de 1995 y 1996.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La Srta. Esquivel solicita las actas de los años 95 y 96, debidamente foliadas y autenticadas. Entonces ¿con qué documentos se fundamentó para haber hecho la afirmación

que hizo el 12 de julio?. No sé si hay obligación de entregar esas actas y no sé por qué de todo el año 95, debe ser a partir de la fecha en que asumió este Consejo, la responsabilidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no hay que cumplírselo, pienso que nosotros les podemos dar las copias y que sean autenticadas por el Asesor Legal. Sin embargo, sugeriría que se le cobren.

También se le puede responder que según lo establecido institucionalmente, el Consejo Universitario deposita copia de sus actas en el CIDI y le recomendamos que las solicite al CIDI.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 7)**

Se conoce nota del 7 de noviembre de 1996, suscrita por la Srta. María Isabel Esquivel, en la que solicita que, para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1238-96, Art. I, inciso 3), se le entreguen las actas del Consejo Universitario, correspondientes a los años de 1995 y 1996.

SE ACUERDA señalarle a la Srta. Esquivel, con el objeto de que cumpla con lo señalado en el acuerdo de la sesión 1238-96, Art. I, inciso 3), del 28 de octubre, que las actas del Consejo Universitario se depositan en el CIDI, como órgano oficial que tiene toda la documentación institucional. Por lo tanto, se le remite al Centro de Investigación y Documentación Institucional, para que obtenga las copias pertinentes.

Asimismo se acuerda concederle a la Srta. Esquivel un plazo de 30 días hábiles, a fin de que dé cumplimiento al acuerdo citado.

8. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre información referente al comportamiento de la partida de Tiempo Extraordinario

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 971-96, Art. XIV (CR-900), en el que remite nota VE-649 de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a la información brindada por la Unidad de Planillas, sobre el comportamiento de la partida de Tiempo Extraordinario, reportado hasta el mes de agosto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicito que se remita este acuerdo a la Comisión de Presupuesto Correspondencia.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 8)**

**Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 971-96, Art. XIV (CR-900), en el que remite nota VE-649 de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a la información brindada por la Unidad de Planillas, sobre el comportamiento de la partida de Tiempo Extraordinario, reportado al mes de agosto.**

**Se agradece la información y SE ACUERDA remitir esta a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis y observaciones que considere pertinentes.**

9. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la modificación del Artículo 123 del Estatuto de Personal

Se conoce nota O.J.96-275, del 11 de noviembre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre la apelación interpuesta en contra de la

reforma acordada al Artículo 123 del Estatuto de Personal.

LIC. CELIN ARCE: Cabe recordar que la reforma que le introdujo a este artículo consiste en establecer que la interposición de un recurso de revocatoria o de apelación no suspende los efectos del acto impugnado, salvo en casos en que se puedan causar daño del edificio o posible reparación y así lo declare la administración.

El artículo antes de esta reforma, establecía que toda resolución impugnada por un recurso no podrá quedar en firme hasta que se resuelva el recurso.

Ese artículo se reformó porque de conformidad con la normativa vigente, nuestro ordenamiento y la Ley General de la Administración, la regla general es que el recurso administrativo no suspende la ejecución de los actos impugnados, salvo que se puedan causar de edificio o posible reparación.

La reforma se introdujo con el propósito de uniformar y hacerlo acorde con la Ley General de la Administración Pública.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se dio a una resolución de la Sala IV.

La Sala IV resolvió que las decisiones impugnadas no dejan sin efecto la acción.

LIC. CELIN ARCE: Hice la justificación desde el punto de vista que establece la Ley General y la Ley Contencioso Administrativa.

Sobre el fondo del asunto no hay menor duda que no hay arbitrario y no está en contra de lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicito que antes de tomar una decisión hay que recordar que don Celín Arce hizo un análisis de la legalidad sobre el asunto.

Está bien que tenga que elevarse pero es ilegal el establecerla. Creo que es importante para ir a una Asamblea Universitaria porque

no sé si en el recurso que plantearon muestran que el cambiar eso o en qué casos le sirve.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Todos sabíamos que ellos llenaban el 25% de la Asamblea Universitaria y, si mal no recuerdo, cuando se modificó eso fue a petición del Asesor Legal.

Sería importante un dictamen que nos aclare todos estos alcances legales o no que afectan. Ellos dicen que el artículo 123 viene a lesionar los intereses de los trabajadores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que le solicitemos un dictamen al Asesor Legal, puede ser que el Consejo Universitario a raíz de eso, modifica la redacción y en ese sentido se aceptaría la revocatoria, lo anula y le puede cambiar la redacción, en cuyo caso no tendría que ir a la Asamblea.

Recuerdo que este asunto se dio a raíz de una decisión de la Sala IV, porque antes cuando una persona presentaba un recurso todo lo detenía.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 9)**

**Se conoce nota O.J.96-275, del 11 de noviembre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen sobre la apelación, interpuesta en contra de la reforma acordada al Artículo 123 del Estatuto de Personal.**

**SE ACUERDA solicitar al Lic. Arce que brinde un dictamen sobre el fondo de la apelación, planteada por algunos miembros de la Asamblea Universitaria.**

**10. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre proyecto "Autorización al Instituto Costarricense de Ferrocarriles a donar un terreno de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia"**

Se conoce nota O.J.96-276, del 11 de noviembre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda su criterio sobre la audiencia otorgada por el Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, referente al Proyecto de Ley que pretende autorizar al INCOFER a donar un terreno a la UNED, para construir su Centro Universitario de Puntarenas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Este proyecto es el mismo que ya estaba aprobado?

LIC. CELIN ARCE: Es el mismo que se aprobó como Ley. Esa Comisión no se ha percatado que este proyecto de ley ya fue aprobado se aprobó como Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una oportunidad se fue a conversar con don Francisco Nicolás y lo que la Ley autorizada a trasladar a la UNED era lo que había en el proyecto "Puntarenas por Siempre" que era la donación de miles de dólares. Esta persona ofreció buscar otro terreno y don Gonzalo Fajardo se comprometió en incluir la modificación de Ley.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Había un acuerdo de la Junta Directiva de que nos trasladaban ese terreno pero luego hubo un cambio de Gobierno y no la entregaron.

La Ley autoriza a INCOFER a que nos dé el terreno pero eso no lo obliga a tener que darlo. ¿Es INCOFER es el que se opone a darlo?



LIC. CELIN ARCE: Es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí porque dentro de la Junta Directiva de INCOFER está el Ministro del MOPT.

Don Constantino Bolaños y el asistente del Diputado Gonzalo Fajardo, por orden del INCOFER fueron a ver otro terreno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este proyecto lo presentó don Gonzalo Fajardo y se había aprobado.

El problema que se presentó es que cuando llegó el nuevo Gobierno esa Ley la vetó el Presidente. Entonces resellaron unas Leyes y esta es una Ley que resellaron.

Sugiero que se envíe copia del dictamen brindado por la Oficina Jurídica, al señor Dip. Alejandro Chaves, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 10)**

**Se conoce nota O.J.96-276, del 11 de noviembre de 1996, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda su criterio sobre la audiencia otorgada por el Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, referente al Proyecto de Ley que pretende autorizar al INCOFER a donar un terreno a la UNED, para construir el**

**Centro Universitario de Puntarenas.**

**SE ACUERDA** enviar copia del dictamen brindado por la Oficina Jurídica, al señor Dip. Alejandro Chaves, Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, con el atento ruego de que se sirva analizarlo y determinar la viabilidad de que la UNED pueda contar con un terreno para construir la sede del Centro Universitario de Puntarenas, a corto plazo.

**11. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre celebración de Asamblea General Extraordinaria**

Se recibe nota FEUNED 239-96, del 11 de noviembre de 1996, suscrita por el Sr. Israel Obando, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que informa la imposibilidad de parte de los miembros de la Asamblea Representativa Estudiantil de asistir a la sesión de este Consejo según acuerdo tomado el 6 de noviembre de 1996, Art. III, inciso 4).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es importante señalarles si vamos o no, porque no tendría sentido que hagan una reunión asumiendo que vamos a ir.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La FEUNED tiene que hacer la Asamblea. Ellos la convocaron desde que destituyeron a don Marvin Hernández, van a modificar Estatutos, elección del Vocal II, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría agradecer la información.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que el espíritu del acuerdo del Consejo Universitario es saber qué es lo que estaba pasado y no tratar de hacerlos cambiar de decisión. Tal vez valdría la pena hacer una aclaración sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario está reconociendo a don Marvin Hernández como representante estudiantil ante el

Consejo.

De conformidad con los cambios que le hagan a la reglamentación, tal vez lo podrían hacer.

El Consejo Universitario le solicitó dictamen a don Celín Arce sobre la destitución que hizo la FEUNED y el Consejo tiene que tomar un acuerdo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: No se tomó ningún acuerdo porque se quería primero escuchar a los miembros de la Federación

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto está pendiente de resolución.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 11)**

Se recibe nota FEUNED 239-96, del 11 de noviembre de 1996, suscrita por el Sr. Israel Obando, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que informa la imposibilidad de parte de los miembros de la Asamblea Representativa Estudiantil de asistir a la sesión de este Consejo según acuerdo tomado el 6 de noviembre de 1996, Art. III, inciso 4).

Asimismo, informa que se realizará una Asamblea General de Estudiantes, el 30 de noviembre, y dentro de la agenda se ha asignado un espacio para atender a los miembros del Consejo Universitario.

SE ACUERDA agradecer al Sr. Israel Obando, Presidente de la FEUNED la información brindada y comunicarle que el Consejo Universitario lamenta que no hayan podido hacerse presente a la invitación que se les formulara

para un necesario intercambio de opiniones.

**Asimismo informarles que por compromisos previamente adquiridos no es posible asistir a su Asamblea General de Estudiantes.**

**12. Nota de la Municipalidad de Cartago, referente a negociación de terrenos y Casona de la UNED**

Se recibe nota del 23 de octubre de 1996, suscrita por la Sra. Ligia Ma. Solano, Secretaria General de la Municipalidad de Cartago, en relación con un posible intercambio de terreno propiedad de la Municipalidad por las instalaciones de la Casa sede del Centro Universitario de Cartago.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Consejo Universitario tomó un acuerdo en donde no estuvimos de acuerdo por el criterio que nos brindó la Comisión que se nombró. No se estuvo de acuerdo porque no es un terreno que llena facilidades, tiene problemas serios, el acceso no es bueno, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Universidad no va a cambiar unas instalaciones que tiene para atender a sus estudiantes por un lote.

Se analizaría el asunto si se plantea todo, terreno e instalaciones.

En ningún momento la Universidad ha contemplado trasladar ese edificio de la Casa de Jesús Jiménez a cambio de que le den un lote, que se consideraría que se dedicara exclusivamente a la memoria de tan ilustre ex-presidente pero que eso no implica que la UNED tenga que cederselo a otro. La Universidad salvó eso cuando lo iban a destruir.

Creo que el concepto es el que está equivocado, de asumir que la UNED entregaría ese terreno pero que le den otro. Podemos dedicarlo si el Estado y Cartago quiere ayudar, pero eso es de la

UNED.

Una de las posibilidades es que pudiéramos adquirir el parqueo que está al lado del Centro y se construyera el Centro y quedaría el Museo que podría ser biblioteca para la Universidad.

Hay \$50 millones en el Presupuesto, distribuidas en dos partidas de \$25 millones cada una para este efecto, no sé si las van a aprobar. Lo que pasa es que este dinero viene por una partida que el diputado no la saca sino el Ministerio tiene que trasladársela a la Universidad puede ser que lo haga.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 12)**

Se recibe nota del 23 de octubre de 1996, suscrita por la Sra. Ligia Ma. Solano, Secretaria General de la Municipalidad de Cartago, en relación con un posible intercambio de terreno propiedad de la Municipalidad por las instalaciones de la Casa sede del Centro Universitario de Cartago.

SE ACUERDA informar a la Municipalidad de Cartago que la Universidad siempre ha tenido interés en conservar la casa del Sr. Jesús Jiménez, como patrimonio histórico nacional. En ningún momento ha considerado su traslado a terceros.

Con respecto a un posible intercambio, este solo sería factible para esta Universidad, si incluyera tanto el terreno como las instalaciones necesarias para el desempeño de su Centro Universitario sede en Cartago.

13. Nota de las Oficinas de Bienestar Estudiantil, Audiovisuales

**y Relaciones Públicas, dando respuesta al acuerdo tomado en sesión 1233-96, referente al testimonio de los graduados de la UNED**

Se conoce nota OBE-508 del 23 de octubre de 1996, suscrita por los Licenciados Marvin Chavarría, Jefe de Oficina Bienestar Estudiantil, Roberto Román, Jefe Oficina de Audiovisuales y Víctor Hugo Fallas, Funcionario de la Oficina de Relaciones Públicas, en que presentan un plan de acción referido al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1233-96, Art. IV, inciso 7), sobre la recuperación de testimonios de estudiantes graduados y casos especiales.

LIC. ADELITA SIBAJA: Estas dos oficinas elaboran este proyecto, la respuesta a acuerdo de este Consejo. Es mejor tomar un acuerdo sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría agradecer la información e instarlos a seguir adelante con la propuesta que han hecho y llevarla a cabo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 13)**

**Se conoce nota OBE-508 del 23 de octubre de 1996, suscrita por los Licenciados Marvin Chavarría, Jefe de Oficina Bienestar Estudiantil, Roberto Román, Jefe Oficina de Audiovisuales y Víctor Hugo Fallas, Funcio-**

nario de la Oficina de Relaciones Públicas, en que presentan un plan de acción referido al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1233-96, Art. IV, inciso 7), sobre la recuperación de testimonios de estudiantes graduados y casos especiales.

SE ACUERDA agradecerles a los Licenciados. Marvin Chavarría, Roberto Román y Víctor Hugo Fallas, la respuesta al acuerdo citado y se les insta a seguir adelante con la ejecución del proyecto.

14. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre el Proyecto de Biblioteca Electrónica y traslado de la Biblioteca al Centro Universitario de San José

Se conoce acuerdo CR-919 del 12 de noviembre de 1996, suscrito por el Consejo de Rectoría, con el que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 1238-96, Art. II, inciso 2) referente al Proyecto de Biblioteca Electrónica y el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este edificio queda una área que no se ha asignado en la parte de arriba, ahí van los laboratorios de cómputo y va a quedar una área que era la posibilidad de llevar una sección de extensión.

Ya están los planos y en la parte de abajo lo queda es la Biblioteca con 6.000 ejemplares porque no podemos sacar toda la Biblioteca de la UNED.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Entonces se iría gran parte del personal?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser que una persona se traslade porque lo que tendría es circulación de libros.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero perdería vigencia en gran medida, porque el alumno que llega a la Biblioteca de las oficinas centrales, en su mayoría son alumnos del Centro Universitario de San

José.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que no vuelvan a utilizar la Biblioteca de las oficinas centrales.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Qué va a pasar con la biblioteca central?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahí quedaría como el acervo de la Universidad para investigación y si los alumnos piden libros de los diferentes Centros, ese libro se lleva al Centro y se vuelve a traer, porque si lo dejamos en un Centro entonces se perdería la idea de que los libros puedan ser utilizados por cualquier Centro.

Lo que tendría la Biblioteca Central es una colección significativa para los alumnos de San José pero tendría uso de la Biblioteca Central pero por vía de préstamo.

Desaparecía el problema de la persona que se está ocupando y que hace horas extras porque tendrían una biblioteca que estaría abierta con el mismo horario de la Universidad.

¿Esperamos que este edificio quede terminado el fin de año?

MBA. RODRIGO ARIAS: La etapa en que están la terminan la próxima semana, entonces faltaría las divisiones, supongo que dos semanas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría solicitar al Vicerrector Académico que envíe información sobre el servicio que se va a dar en la Biblioteca.

ING. FERNANDO MOJICA: Quiero referirme a la Ley para las personas Minusválidas ¿se va a arreglar el ascensor?.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Bienestar Estudiantil está haciendo algunas recomendaciones en relación con esta Ley.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es independiente porque la Ley es general.



Se podría solicitar al Vicerrector Ejecutivo que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, informe sobre los planes de arreglo del ascensor del edificio UNIBANCO.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hice la consulta de qué iba a pasar con la Biblioteca por lo siguiente: Si vemos los acuerdos aislados en donde le solicitan al Vicerrector Académico que una vez que la Biblioteca se traslade a dicho Centro, esto da entender para la Biblioteca como un todo. Los funcionarios de la Biblioteca lo han visto como un acuerdo aislado de que ellos van para allá y va a empezar la efervescencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede llamar a la biblioteca al conjunto de colecciones que la UNED tiene y la otra es esta colección.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El acuerdo del CONRE lo recibe el Vicerrector Académico sin recibir el otro. Están solicitando trasladar la Biblioteca con 6.000 volúmenes.

Valdría la pena que este asunto este pendiente para hacer una aclaración.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo original habla de trasladar la Biblioteca.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No podemos trasladar la Biblioteca como un todo porque la Biblioteca de la UNED incluye las 27 colecciones. La colección que está en San José no cabe en el edificio UNIBANCO, porque tendría que ir abajo y aún así no cabría. No podemos poner parte en el segundo piso.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO II, inciso 14)**

Se conoce acuerdo CR-919 del 12 de noviembre de 1996, suscrito por el Consejo de Rectoría, con el que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 1238-96, Art. II, inciso 2) referente al Proyecto de Biblioteca Electrónica y el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO.

SE ACUERDA agradecer al Consejo de Rectoría, la información suministrada y se le sugiere que con respecto al punto No. 2 del acuerdo, aclare que lo que se va a trasladar es una colección parcial de la Biblioteca Central.

ARTICULO II, inciso 14-a)

En atención a la inquietud planteada por el Ing. Fernando Mojica, referente a la Ley sobre personas minusválidas, SE ACUERDA solicitar al MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo que en coordinación con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, informen a este Consejo sobre los planes de arreglo del ascensor del Edificio UNIBANCO y el posible costo, en un plazo de ocho días.

15. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre Cursos Especializados para alumnos de Administración de Empresas durante 1997

Se conoce nota V.A.-652 del 13 de noviembre de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico a.i., sobre el reconocimiento del Taller de Investigación realizado para matricular Cursos Especializados en 1997, esto según solicitud planteada por el Ing. Elmer Acevedo, Director Escuela Ciencias de la Administración.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero saber si es conveniente o no modi-

ficar el acuerdo anterior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece por podría hacer la autorización y solicitar a don Vigny Alvarado que investigue si es necesario hacer una modificación.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 15)**

Se conoce nota V.A.-652 del 13 de noviembre de 1996, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico a.i., sobre el reconocimiento del Taller de Investigación realizado para matricular Cursos Especializados en 1997, esto según solicitud planteada por el Ing. Elmer Acevedo, Director Escuela Ciencias de la Administración.

SE ACUERDA autorizar que los estudiantes que desean matricular los cursos especializados para optar por su nivel de Licenciatura en Administración de Empresas, puedan hacerlo durante 1997, para lo cual les será válido el Taller cursado anteriormente.

**16. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre versión final del programa de divulgación**

Se conoce nota VE-711 del 11 de noviembre de 1996, suscrita por el

MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, referente a la Versión Final del Programa de Divulgación Académica.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este asunto debe ser analizado por la Comisión de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 16)**

**Se conoce nota VE-711 del 11 de noviembre de 1996, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, referente a la Versión Final del Programa de Divulgación Académica.**

**Se acuerda remitir dicho informe a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.**

**17. Nota del CIED, referente al Estudio sobre el servicio Matritel**

Se conoce nota CIED-242 del 14 de noviembre de 1996, suscrita por la Licda Sandra Cartín, Jefa Centro Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia, referente al estudio sobre el Servicio MATRITEL.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría enviar una copia a los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que lo tome en cuenta de la distribución del presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este documento se podría remitir a la

Comisión de Desarrollo Organizacional.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 17)**

Se conoce nota CIDED-242 del 14 de noviembre de 1996, suscrita por la Licda Sandra Cartín, Jefa Centro Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia, referente al estudio sobre el Servicio MATRITEL.

Se agradece la información y SE ACUERDA remitir dicho estudio a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

Asimismo, se solicita a la Licda. Sandra Cartín, que haga llegar copias del documento, a los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

18. Nota del Dip. José Luis Velásquez, de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de "Aprobación del acuerdo de intercambio cultural entre los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República de Paraguay"

Se conoce nota del 14 de noviembre de 1996, suscrita por el Dip. José Luis Velásquez Acuña, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, referente al proyecto "Aprobación del acuerdo de

intercambio cultural entre los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República de Paraguay, suscrito el 16 de junio de 1996."

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es uno de los problemas que se ha presentado generalmente en todos los convenios y me parece bien que está bien el artículo IX que respeta el procedimiento establecido para reconocer estudios.

Generalmente el pronunciamiento es aparte, como este asunto se refiere a reconocimiento de grados y títulos, puede ser que sea lesivo como es el de Brasil, ya que dice que los títulos son automáticamente reconocidos y éste a exigido que lo cumplan.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 18)**

Se conoce nota del 14 de noviembre de 1996, suscrita por el Dip. José Luis Velásquez Acuña, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, referente al proyecto "Aprobación del acuerdo de intercambio cultural entre los gobiernos de la República de Costa Rica y de la República de Paraguay, suscrito el 16 de junio de 1996."

SE ACUERDA agradecerle al Diputado José Luis Velásquez el envío de esta valiosa información y comunicarle que la Universidad no tiene ninguna objeción sobre dicho proyectos.

19. Nota de la Biblioteca, en la que remite Informe de Labores

Se conoce nota B.C.-96-792 del 14 de noviembre de 1996, suscrita por la Licda. Rosario Solano Murillo, Jefa Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la que remite el Informe Anual de Labores 1996, de dicha dependencia.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 19)**

**Se conoce nota B.C.-96-792 del 14 de noviembre de 1996, suscrita por la Licda. Rosario Solano Murillo, Jefa Oficina de Servicios Bibliotecarios, en la que remite el Informe Anual de Labores 1996, de dicha dependencia.**

**SE ACUERDA remitir el informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para el estudio pertinente.**

**III INFORMES DEL RECTOR**

**1. Visita del Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD**

Se recibe la visita del Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del Consorcio-Red Interamericano de Educación a Distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos el agrado de recibir hoy la visita del Dr. Armando Villarroel, quien es el Director Ejecutivo del CREAD, el cual ha estado funcionando por más de tres años gracias

a todo el misticismo del Dr. Armando Villarroel.

El año entrante a finales de mayo se va a llevar a cabo el taller del CREAD, luego la reunión de la Junta Directiva y se va a realizar en el marco de la celebración del Congreso Internacional del ICDE que se celebrará en Tennesi. El Consejo Universitario podría pensar en enviar una delegación de la UNED a ese congreso, es muy importante y solamente en dos ocasiones ha estado en América, Venezuela y ahora Pensilvania, generalmente se hace en Europa.

Le damos la más cordial bienvenida, cualquier asunto que quisiera plantearle al Consejo Universitario, debo decir que en el Consejo ha habido mucho interés por el CREAD, he sentido mucho apoyo, nos sentimos agradecidos que se haya hecho una designación del Rector de la UNED y esperamos contar tener el apoyo correspondiente como para poder cooperar con Ustedes en el fortalecimiento.

DR. ARMANDO VILLARROEL: Muchas gracias don Celedonio, deseo iniciar con una nota personal.

Mi asociación con la UNED tiene varios años, como ustedes saben la UNED y la Universidad Nacional Abierta de Venezuela constituyen las dos únicas Universidades Latinoamericanas exclusivas de Educación a Distancia y comenzamos aproximadamente en la misma fecha a finales de los años setenta.

La Organización de los Estados Americanos sustituyó una serie de proyectos regionales para facilitar el contacto entre estas dos universidades y la realización de proyectos comunes desde el principio, de manera que esos proyectos se pudiesen irradiar a otras instituciones fuera de Costa Rica y Venezuela. A mí me correspondió ser la persona encargada por mi Universidad. He estado en contacto con esta Universidad desde el principio, desde que la Universidad estaba en la primera casa y el Rector era don Francisco Antonio Pacheco, don Enrique Góngora como Vicerrector y luego cuando ustedes se trasladaron a la nueva sede; en este proceso hemos tenido una gran cantidad de amigos por mucho años.

En el año 81 hicimos una conferencia de Educación a Distancia a



nivel Latinoamericano, donde mi contraparte por Venezuela era don Celedonio, en aquella oportunidad era el Director de Centros Académicos.

Por muchas razones, me siento muy ligado con este país y me siento como en casa. En relación con el Consorcio propiamente dicho, la UNED ha participado en la creación del CREAD como Miembro Fundador, don Celedonio Ramírez participó en la reunión constitutiva que se hizo en noviembre del año 93 para la creación de los estatutos y la preparación de la organización y ha estado en la Junta Directiva desde entonces representando América Central.

Nosotros decidimos que el Vicepresidente fuera electo por la Asamblea Constituyente los nueve y después se determinará al azar el período, o sea queríamos tener períodos escalonados para no perder continuidad. A don Celedonio le correspondió en el grupo de los cuatro años.

Hemos trabajado muy cerca de ustedes, hemos invitado a actividades del CREAD al personal de la UNED, como fue el caso de doña Adelita Sibaja, como instructora en un módulo que hicimos en Venezuela.

Nos sentimos muy honrados, la honra es de nosotros no de ustedes de que el Presidente del CREAD, una persona de una gran trayectoria, respetado, reconocido, así como en su Universidad en todo América Latina sea don Celedonio Ramírez y la Sede de la Presidencia esté aquí en la UNED. Ahora que estamos en esto, me gustaría ver hacia dónde vamos.

Una de las cosas que nosotros quisiéramos y siempre ha sido la consigna nuestra es que las actividades que nosotros hagamos haya mutuo beneficio. Nosotros al mismo tiempo recibamos apoyo directo o indirecto de ustedes, nosotros podamos estar en posiciones de retribuir ese apoyo. Pensamos que se pudiese hacer de muchas maneras; nosotros tenemos varias actividades a muy corto plazo.

Tenemos un Seminario con IBM, hemos estado en una Asociación muy especial con esta Compañía, que está en estos momentos incursionando en la forma como se puede utilizar la tecnología, utilizando

distintas combinaciones de medios, como multimedios y correo electrónico, se pueden comunicar fomentando la interacción a los estudiantes entre sí y a los estudiantes como profesores. Una plataforma dentro de la cual en el computador se puede llamar la multimedia, permite que la clase de los profesores siendo siempre utilizando el módulo escrito, pueda ser complementada por películas, filminas por distintas ayudas audiovisuales que es muy difícil hacer de otra manera. Esa información fácilmente puede radicar en un computador, eso se está haciendo en varios países más avanzados y en algunos países de América Latina.

Nosotros tenemos el 30 y el 31 de mayo un Seminario previo a la Conferencia Mundial para presentarle a los participantes estas experiencias, dentro de un ambiente de taller. El Seminario lo vamos a hacer muy lindo para facilitar la participación de aquellos que no dominan bien el inglés. Va a participar la gente de IBM de América Latina y de otras partes, es una invitación que hacemos y consideramos que es importante que ustedes también estén representados de la Conferencia Mundial del ICDE que se celebrará la semana siguiente, o sea el Seminario 30 y 31 de mayo que es viernes y sábado y la reunión Mundial de Educación a Distancia va a ser empezando el lunes 2 de junio.

También elaboramos un directorio de Miembros del CREAD -se va a entregar copias-, en estos momentos tenemos cien miembros individuales de Canadá, Estados Unidos y de América Latina y cien miembros institucionales y 150 miembros personales individuales; también estamos por entregarles a ustedes un catálogo de cursos que los miembros del CREAD han ofrecido para compartir con otros, son aproximadamente 950 cursos, eso lo tendrían en un plazo muy corto.

También ustedes pueden ver el boletín, nosotros elaboramos un programa que llamamos "El Portafolio" es un programa ya hecho completos que los Miembros Institucionales del CREAD estarían dispuestos a ofrecer conjuntamente con otros, por supuesto todo esto estaría sujeto a negociaciones, lo importante es que ya existe la voluntad y en este Portafolio tenemos muchas cosas que podríamos presentarles a ustedes para consideración.

Uno de los programas que ya están en el Portafolio es un Programa de Gerencia que se está realizando con la Universidad del Valle de Colombia. Es un programa de Gerentes en servicio que ha tenido una gran acogida durante todo el año 1996, hemos estado trabajando en ese programa, que es de nueve cursos, vamos a ofrecer otro curso en el mes de enero de 1997. En cada curso hay tres secciones y cada sección tiene 30 Gerentes para un total de 90 Gerentes, es posible que en un país tan pequeño como este, no

exista tanta gente, pero como los materiales están elaborados en el idioma castellano, es muy fácil que se pueda organizar aquí.

Todas estas actividades hay beneficios económicos, estamos trabajando con personas que tienen capacidad de pago y en el caso particular de lo que hicimos en Colombia ha habido un beneficio, tanto para Colombia como para la Institución, pero que nos permite a nosotros seguir trabajando sin necesidad de estar produciendo nuestros propios beneficios.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Inter-Argentina tiene cursos sobre cómo cultivar vegetales y cursos sobre riegos.

En Canadá hay una Universidad que tiene un Programa de Maestría en Administración de Negocios, un MBA que está ofrecido completamente a distancia, hay algunos programas de la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga Colombia, Instituto Tecnológico de Monterrey en México, otros en Canadá sobre Desarrollo Regional y Estados Unidos el programa de NOVA, hay programas sobre Biotecnología, que son muy cotizados, programas de la Universidad de Arkansas en Ingeniería, ofrecidos totalmente a distancia, en la Universidad de Michigan, programas de Ingeniería Automotriz y otro tipo.

Pensamos que esto es apenas la punta del iceberg, la idea es que este Portafolio va creciendo y los invitamos cordialmente a que participen también en él. Espero que en la próxima edición del boletín podamos contar con programas de la UNED de Costa Rica.

Nosotros con gusto aceptaríamos la posibilidad de recibir algún tipo de apoyo logístico que ustedes consideren apropiado y buscaríamos la manera de hacer las actividades e incluirlos a

ustedes de manera de atribuirles esa atención.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Muchas gracias. Quiero decirles que el programa MBA de Atabasca es muy interesante, al igual que el de Alta Gerencia en Colombia. Ya hubo un contacto con el Ing. Elmer Acevedo y con un Rector de la Universidad de Colombia, en la que se ha tenido una experiencia práctica del programa, entonces él estaba buscando una reunión con don Helio Fallas, algunos Miembros de la Cámara de Comercio y otras organizaciones para ver la posibilidad de que se concrete.

El Rector de la Universidad de Atabasca quedó de acuerdo en enviarnos información sobre el MBA que está promoviendo como proyectos nuevos el CREAD. Nosotros como oferta que podríamos poner en este Portafolio sería la Carrera de Extensión Agrícola, en este momento se está dando en Costa Rica y se está por firmar con el ICA un acuerdo para ofrecerla en el Salvador y luego Nicaragua, pero puede ser de interés en algunos otros países. El Instituto de Ciencias Agrarias ICA se está tratando de arreglar el convenio y ver que no sea perjudicial para la UNED.

Me parece que para poder apoyar más al CREAD nos gustaría formar una pequeña oficina, vamos a dedicar algunas personas para que le den apoyo, una de las cosas que queremos es que el boletín del CREAD don Armando lo elabora pero que la UNED haga el tiraje del mismo.

Una Universidad de Venezuela va a tirar el Catálogo, nosotros podemos sacar el Boletín y nos sirve a nosotros como publicidad al menos en el sentido de dar información de la UNED.

Se presentaron algunos otros proyectos en la reunión de la Junta Directiva, posteriormente el CREAD informará una vez que se haga al respecto, es un interesante proyecto GALAXI para Latinoamerica.

Se podrían sacar cuñas a nivel continental, eventualmente pudiera tener un canal educativo y exclusivamente dedicado a esa parte, ya se iniciaron las primeras conversaciones.

En el Seminario se planteó una propuesta de cursos de alto nivel de parte de la Universidad Internacional del Oeste de Florida, se

pidió plantear otras alternativas, porque era sumamente caro. En todo caso era parte interesante la idea y un poco parecida a la que don Armando ha sugerido de cursos de capacitación de alto nivel.

Las actividades que se quieren que se desarrollen es que sean de beneficio de las Instituciones y que sean Miembros del CREAD y que también beneficien al CREAD en términos de ir generando más recursos propios para poder ampliar la red y prestando más servicios.

Quiero felicitar a don Armando por todas la iniciativas y desearle mucho éxito y ojalá que en los próximos años en el CREAD todavía se consolide más algunos otros planteamientos que se han hecho y que tenemos que analizarlos en el CREAD en próximas reuniones para que efectivamente haya una cooperación que se sienta en todo el continente.

DR. ARMANDO VILLARROEL: Hay otros aspectos que estuvimos conversando por sugerencia del Sr. Rector, era que nosotros utilizáramos mucho más la INTERNET. Ayer tuve la oportunidad de tener una entrevista con el Encargado de Sistemas Sr. Donaval Neil, conversamos el hecho de que se pudiera utilizar el INTERNET para ir introduciendo la información, afortunadamente el trabajo está muy avanzado, porque lo tenemos digitalizado, es cuestión de enviar un disquet para que nos ayuden organizar la página, sería de gran ayuda, la idea sería que se indique de una vez en el Catálogo del CREAD en la página del WEB aquí en Costa Rica. Agradezco la invitación.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Durante estos tres años que va a presidir don Celedonio el CREAD, nosotros lo vamos a acompañar. Pienso que podemos, tal y como está planteado; aprovechar más la oportunidad de hacer publicaciones importantes sobre el quehacer de la Universidad.

Ayer escuchamos algunas ponencias y comentamos experiencias que ahí se aportaron. Nosotros estamos trabajando en muchas áreas que se podrían dar a conocer. Creo que a través de revistas y publicaciones podremos intercambiar experiencias muy valiosas para

todo el que este involucrado en esta gran experiencia de educación a distancia.

Felicito una vez más a don Celedonio y a usted don Armando que continué con ese espíritu de identificación permanente con esta movilidad de enseñanza y particularmente con la UNED de Costa Rica.

ING. FERNANDO MOJICA: Es importante lo que ha expuesto don Armando Villarroel, creo que muchas veces las organizaciones se crean pero siempre hay alguien atrás. Lo que he podido observar durante estos días es que don Armando ha sido una de las personas que han estado impulsando; me llama la atención este Portafolio que usted llama de cursos, don Celedonio nos habla sobre la Maestría en Extensión, creo que nosotros tenemos todo lo que es la parte de plaguicidas, no sé si usted lo conoció, creo que podríamos entrar en la parte de plaguicidas y en otras áreas que se están desarrollando, es importante como dice la Licda. Adelita que desde el Consejo Universitario les vamos a dar todo el apoyo necesario al CREAD.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé si usted habló con la persona que venía de Inglaterra sobre lo del directorio.

DR. ARMANDO VILLARROEL: Sí conversé con él. El señor de la Universidad del Valle está dispuesto a acompañarnos a visitar a los Gerentes al Sr. Fallas y a otras personas. Estamos esperando que don Elmer Acevedo nos dé la cita. Yo me comuniqué con Estados Unidos para que nos enviara por FAX toda la información para que en el caso de que tuviéramos la reunión hoy o mañana tengamos toda la información lista.

Hay otro proyecto con el Ing. Oscar Bonilla, en cual yo hablé, tiene que ver con la parte agrícola de extensión, pero también estamos esperando que don Oscar nos diga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros le planteamos al Sr. Pengelly con respecto a este proyecto con doña Marjorie, don Pengelly fuera uno de los que tomara cien hectáreas para investigación y agricultura demostrativa; a la Vicepresidenta le interesó la idea

en principio, vamos a enviarle el proyecto y vamos a acelerar haber si es posible que doña Marjorie de Oduber toma una decisión con respecto a ese planteamiento que ya le habíamos hecho. Les informo que al Sr. Pengelly pareciera que podría interesarle y eso ayudaría a que hagan la decisión más rápido.

DR. ARMANDO VILLARROEL: Ustedes tienen una gran experiencia en la Conservación del Ambiente, si se pudiese de alguna manera dentro del Portafolio de actividades, sin descartar las otras cosas que ustedes tienen por ejemplo: plaguicidas, la parte de administración agrícola, pero de alguna manera me gustaría que ustedes pudieran compartir todas estas experiencias que ustedes han tenido en la conservación del ambiente, sería muy bueno.

\* \* \*

Muchas gracias por haberme recibido hoy en esta sesión.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
Rector

amss/mef/lp